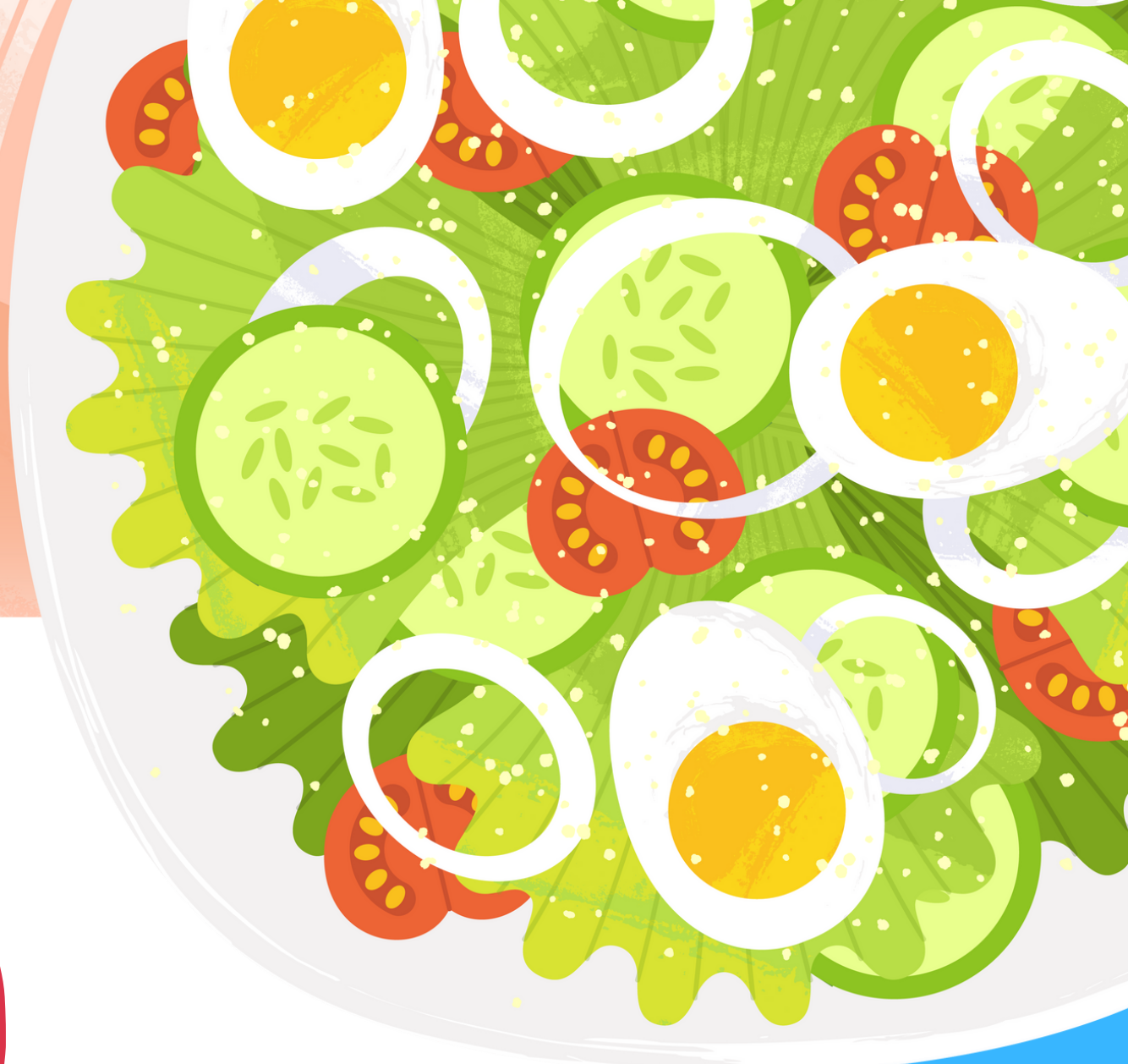
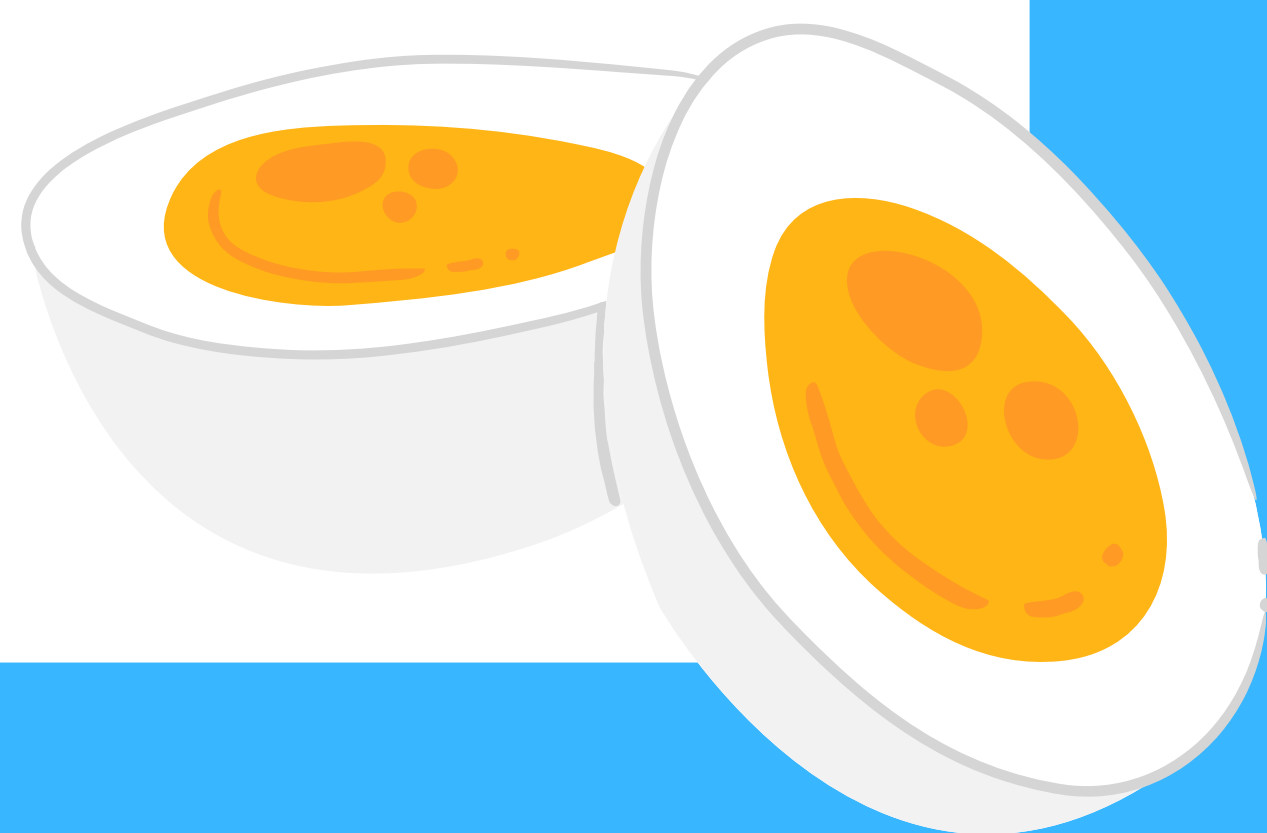




PROYECTO EDUCATIVO DE COMEDOR (PLAN DE COMEDOR)

PROGRAMA ANUAL DE
COMEDOR

CURSO 2025/26



INDICE

INTRODUCCIÓN.

1. OBJETIVOS.

1.1 OBJETIVOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

1.2 OBJETIVOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

1.3 OBJETIVOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.

2. FUNCIONES.

2.1 FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

2.2 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE COMEDOR.

2.3 FUNCIONES DEL DIRECTOR.

2.4 FUNCIONES DEL /LA ENCARGADO/A DE COMEDOR.

2.5 FUNCIONES DE LOS/LAS MONITORES/AS.

3. ACTIVIDADES.

4. REGLAMENTO DE COMEDOR.

4.1 INFORMACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.2 NORMAS GENERALES.

4.3 NORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL COMEDOR.

4.4 DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS ALUMNOS/AS COMENSALES.

4.5 OBSERVACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS.

5. ADMISIÓN DE COMENSALES.

6. SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

INTRODUCCIÓN

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo cuya prestación ayuda y cualifica la escolarización y da respuestas a las necesidades de las familias en los ámbitos de escolarización y educativos.

El modelo de gestión se realiza mediante la concesión del servicio a una empresa del sector de restauración. Ello implica optar por la modalidad de gestión contemplada en el artículo 6.c) de la Orden 53/2012 , de 8 de agosto, de la Consellería de Educación , Formación y empleo: contratación del servicio en la forma determinada por la normativa que regula la contratación en el sector público.

Las necesidades y demandas de la sociedad actual en cuanto a la prestación de servicios públicos, exige la garantía de calidad y la atención a los derechos de los usuarios.

En esta línea, nuestro centro, en el contexto general de servicio público y en el específico de carácter educativo, ha de contemplar en su contexto la exigencia de gestión de calidad en todas sus actividades y en concreto en el comedor escolar.

Esta calidad se constatará en la organización, planificación y desarrollo del comedor reflejado todo ello en el siguiente plan anual de comedor del C.P. Pascual Andreu que consta de los siguientes apartados:

1.OBJETIVOS

1.1 Objetivos relativos a la educación para la salud:

Los objetivos propuestos son progresivos y alcanzables en más de un curso escolar:

- Proporcionar una alimentación suficiente,variada,equilibrada y sostenible.
- Adquirir buenos hábitos alimentarios y de higiene.
- Crear una buena disposición respecto a los alimentos que los niños toman con mayor dificultad, tal como verduras y frutas.
- Concienciar que hay que tomar de todos los grupos de alimentos.
- Conseguir que los alumnos y alumnas respeten y usen correctamente los materiales del comedor.
- Mantener posturas correctas en la mesa para evitar futuros problemas corporales.
- Masticar adecuadamente los alimentos.
- Comer con medida evitando la glotonería.
- Garantizar, en lo que respecta a los alimentos, la igualdad en la diversidad por razones médicas, religiosas o culturales y ofrecer alternativas(art.82) de la Ley 26/2018.

1.2 Objetivos relativos a la educación para la convivencia:

Los objetivos propuestos tratarán de fomentar en nuestro alumnado actitudes de colaboración, solidaridad y cooperación:

- Mantener un talante respetuoso y cordial entre toda la comunidad que hace uso del comedor.
- Lograr un comportamiento correcto en la mesa.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido,evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar los locales,mobiliarios,enseres y utensilios de uso comunitario.
- Mantener una comunicación abierta con las familias.

1.3 Objetivos relativos a la educación para el ocio y tiempo libre:

A través de los objetivos que se plantean se promoverá la creación de hábitos en nuestro alumnado y se les proporcionarán estrategias para la utilización correcta del tiempo libre:

- Fomentar hábitos de lectura, actividades artísticas y el aprendizaje de juegos diversos.
- Fomentar hábitos de solidaridad entre los/as alumnos/as.
- Desarrollar aficiones y aptitudes personales.
- Fomentar el deporte colectivo.

2. FUNCIONES

2.1 Funciones del Consejo Escolar

- Aprobar dentro de la normativa vigente, las directrices de organización y de funcionamiento del servicio de comedor escolar, así como su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el reglamento de funcionamiento interno del comedor.
- Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, como parte del presupuesto anual del Centro. Así mismo aprobará su justificación de gastos.
- Aprobar el Plan de Actividades educativas y recreativas a desarrollar por el alumnado.
- Aprobar las cuotas de los comensales, de acuerdo con los criterios establecidos por la Consellería de Educación.
- Velar para que los menús que se sirvan en el comedor escolar sean adecuados para una alimentación sana y equilibrada del alumno.
- Aprobar la creación de la Comisión de Comedor.
- Decidir sobre la admisión, al servicio de comedor, del alumnado de comedor, de acuerdo con la legislación vigente.
- Elaborar las directrices para la programación y desarrollo del servicio, determinando la modalidad de gestión por la que se va a regir, y proponiendo, en su caso, la empresa que va a realizar el servicio.
- Supervisar la organización y la actividad general del comedor escolar, así como los aspectos administrativos y funcionales del servicio; promover, en su caso y de conformidad con los términos contractuales, la renovación de las instalaciones y equipamiento y vigilar su conservación e higiene.
- Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio, así como las que se le encomienden por la normativa vigente.

2.2 Funciones de la Comisión de Comedor

En el Consejo Escolar se constituye una comisión del servicio de comedor escolar, que estará integrada por los siguientes miembros:

- El director que será su presidente.
- 2 profesores.
- 2 representantes de los/as padres/madres que forme parte del Consejo Escolar.
- El/la encargado de comedor.

A esta Comisión le corresponderá las siguientes funciones:

- Elaborar el Reglamento del comedor para su aprobación en el Consejo Escolar y su inclusión en las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Elaborar y proponer al Consejo Escolar actividades de educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y tiempo libre.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos programados, formulando propuestas de mejora, en su caso, ante el Consejo Escolar.
- Atender, estudiar y responder las sugerencias que hagan las familias usuarias del Comedor.
- Rendir cuentas ante el Consejo Escolar, órgano máximo de representación de la Comunidad Educativa.
- Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio que el Consejo o la normativa vigente le encomiende.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado de comedor.

2.3 Funciones del Director

- Elaborar, con el equipo directivo, el Plan Anual de comedor, como parte integrante de la Plan Anual de Centro.
- Coordinar las actividades del comedor escolar.
- Mantener, en su caso, la relación directa con el responsable de la empresa que se encuentre prestando el servicio, velando por el adecuado cumplimiento del contrato suscrito, comunicado al Consejo Escolar las disfunciones que se puedan observar.
- Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y ordenar los pagos correspondientes.
- Ejercer la jefatura del personal adscrito al comedor sin perjuicio de las relaciones laborales existentes dependientes de la empresa contratadora y las monitoras.
- Realizar las contrataciones de servicios y suministros, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
- Cualquier otra función necesaria para el funcionamiento del servicio.

2.4 Funciones del/la encargado /a del comedor

Deberá ser necesariamente una persona de la plantilla del centro y deberá ser designado por el Consejo Escolar.

- Ejercer las funciones de interlocutor con los usuarios del servicio, a la vez que de coordinador con la dirección del centro.
- Formular el inventario de bienes adscritos al comedor.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del comedor.
- Registrar la actividad económica del comedor junto al secretario del centro, así como verificar el cobro de las cantidades del precio del servicio a los usuarios del mismo.

Deberá asegurarse siempre la presencia en el centro durante la prestación del servicio de, al menos, uno de los dos cargos anteriormente citados.

2.5 Funciones de los/as monitores/ as

Los/as cuidadores/as son las personas que, bajo la supervisión de la persona responsable de comedor, llevan a cabo las actividades que se realizan durante el horario de comedor y deben fundamentarlas en una actitud positiva y activa ante las acciones de los/as niños/as y en un carácter amable y comunicativo.

Serán sus funciones:

- Pasar lista del alumnado asignado.
- Atender y custodiar a los alumnos durante las comidas y, en su caso, en el tiempo anterior y posterior a las mismas. Resolver las incidencias que durante ese tiempo pudieran presentarse.
- Velar por el mantenimiento del orden en el comedor.
- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor; adquisición de hábitos sociales e higiénico sanitarios y correcta utilización del menaje de comedor.
- Desarrollar el plan de actividades educativas y recreativas aprobadas por el consejo escolar.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el responsable directo de la prestación del servicio en coordinación con el director del centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.
- Complimentar diariamente el parte de observaciones.
- Los monitores cumplimentarán una plantilla sobre las comidas realizadas durante los diferentes días de la semana por dicho alumnado a través de la APP que la empresa de comedor pone a disposición de los usuarios del servicio.

3. ACTIVIDADES

A las 14:00 horas, todo el alumnado será recogido por los monitores y monitoras del comedor escolar, quienes se encargarán de su atención y acompañamiento durante todo el periodo del servicio.

Las actividades del comedor se organizarán teniendo en cuenta los distintos niveles educativos y las características individuales del alumnado participante, garantizando en todo momento la atención a la diversidad y el principio de no discriminación.

El Programa Anual del Comedor incluye una programación específica de actividades adaptadas a las necesidades, intereses y capacidades de todos los niños y niñas, favoreciendo su plena inclusión y participación.

Antes de la comida, todo el alumnado acudirá al servicio acompañado por su monitor o monitora para lavarse las manos, fomentando así hábitos adecuados de higiene y salud.

Una vez finalizada la comida, los niños y niñas volverán al servicio para asearse y cepillarse los dientes, consolidando rutinas saludables y de autocuidado dentro del contexto educativo del comedor.

4. REGLAMENTO DE COMEDOR

4.1 Información y normas de funcionamiento

El servicio de comedor escolar es utilizado diariamente por una media de 275 comensales.

- El servicio de comedor funcionará desde septiembre a junio.
- Anualmente debe solicitarse la plaza de comensal.
- Al principio de cada curso se les enviará información de la fecha de comienzo, precios...
- Los alumnos/as que no obtengan plaza de comedor fuera del plazo de matrícula, pasarán a formar parte de una lista de espera hasta que se disponga de vacantes para poder adjudicarles una plaza.
- El horario de comedor es de 14:00 a 15:30.
- El importe de comedor será:
 - a. Para el alumnado que no tenga ayuda de Conselleria: una cuota mensual, resultante de multiplicar el precio de la minuta establecida por el número de días de comedor de ese mes.
 - b. Para el alumnado con ayuda de Conselleria: el pago, en una sola cuota, correspondiente a todo el período de comedor resultante de la diferencia entre la minuta establecida y la aportación de Conselleria multiplicada por el número total de días de comedor.
 - c. Para el alumnado que asiste eventualmente: una cuota mensual, resultante de multiplicar el precio de la minuta establecida por el número de días que esté matriculado.

- Los pagos se realizarán en la cuenta del Colegio

ES760081-1431-87-0001017604 del BANCO SABADELL:

Las cuotas mensuales se realizarán mediante domiciliación bancaria.El cargo se efectuará en los primeros días del mes a mes vencido.

Si durante los primeros 10 días del mes no se ha realizado el pago,se entenderá que voluntariamente no quiere hacer uso de este servicio, por lo que causará baja inmediata.

Los alumnos/as que deseen causar baja en el servicio de comedor,lo comunicarán a la mayor brevedad posible al encargado /a de comedor para que se realicen en la entidad bancaria las gestiones oportunas a tal fin.

- Para la devolución del importe del servicio, la ausencia deberá estar debidamente justificada. Si es por enfermedad o asistencia médica, se deberá presentar justificante de asistencia sanitaria. En general, se contempla la devolución cuando la ausencia es involuntaria y justificada.

4.2 Normas Generales

- No se cambiará el menú a los/as alumnos/as si no se trae un certificado médico que justifique esa necesidad.
- Para que un alumno/a pueda salir del colegio durante el horario de comedor tendrá que ser recogido por el padre, madre o tutor.
- Queda prohibida la entrada de los padres en horario de comedor, considerándose horario lectivo, salvo casos excepcionales autorizados por la dirección del centro.
- El comensal eventual podrá hacer uso del servicio de comedor siempre y cuando haya plazas para el día solicitado.
- Los padres de los/las alumnos/as que tengan problemas de alergia a determinados alimentos deberán comunicarlo al equipo de comedor y aportar el debido justificante médico.
- Para hacer uso del comedores indispensable que el alumno posea unos hábitos básicos alimenticios (debe comer solo y de forma apropiada)y que tenga control de esfínteres.
- Habrá que dejar dos números de teléfono para que los padres estén siempre localizables por si hubiese algún incidente.
- Todos los/as alumnos/as que hagan uso habitual del servicio de comedor deberán traer una bolsa de aseo con todo lo necesario para llevar a cabo una higiene adecuada: cepillo y pasta de dientes, peine, toalla pequeña,...
- Queda totalmente prohibido entrar y/o sacar alimentos del comedor.
- No se podrá acceder al comedor escolar si no se ha asistido a clase.
- En caso de enfermedad o accidente se avisará telefónicamente a los padres.
- Si algún comensal necesita dieta astringente o blanda deberá comunicarlo antes de las 9,30 horas a la encargada de comedor.
- Si algún alumno, por causa justificada, se va a incorporar más tarde de las 9 horas al colegio, deberá comunicarlo antes de las 9,30 horas o no podrá hacer uso del comedor ese día.
- Los padres que quieran recibir información o comentar algo sobre su hijo/a se dirigirá a la persona responsable de comedor.
- Cuando se produjera algún accidente, los/ las monitores/as deberán avisar a los padres para que éstos lo lleven al centro de salud; si no se les localizara y el incidente fuera de gravedad, el director o la persona responsable de comedor se hará cargo de esta tarea.
- Ante cualquier situación anómala ocurrida en el comedor con algunos alumnos,el/la monitor/a informará de la misma a la persona responsable de comedor.

4.3 Normas de comportamiento dentro del comedor.

- Los comensales al entrar y salir del comedor lo harán en orden.
- A cada comensal se le asignará el lugar en que debe sentarse,no pudiendo cambiarse sin el permiso del monitor.
- En caso de necesidad y a propuesta de los monitores se procederá a una nueva distribución de los comensales en el comedor.
- Se lavarán las manos antes de comer.
- Se colocarán siempre en el mismo lugar.
- No podrán levantarse de la mesa hasta que no se lo indique su monitor/a.
- Cuando necesite pan, agua,... levantará la mano solicitando la atención del monitor/a para que le proporcionen lo que necesite.
- Dentro del comedor se hablará en tono moderado, no están permitidos los gritos, ni para comunicarse entre ellos ni para dirigirse a los/as monitores/as.

- La organización y agrupamiento de los/as alumnos/as en el tiempo libre la realizarán los educadores atendiendo: a las preferencias de cada uno, la edad de los comensales y la buena utilización de los espacios destinados a tales actividades.
- Cualquier incidencia que sucediese en el horario de comedor deberá comunicarse a los monitores/as.
- Se deben respetar las órdenes de los/as monitores/as.
- No podrán salir al servicio durante la comida, sin previa autorización de su monitor.
- Todos los comensales colaborarán, según sus posibilidades, en las tareas de recogida y limpieza de las mesas al terminar la comida.

4.4 Derechos y Deberes de los/as alumnos/as comensales

De la utilización del Comedor del Centro por parte de los/las alumnos/as, se derivan los siguientes derechos y deberes:

DERECHOS:

Cada alumno tendrá los siguientes derechos:

1. A un lugar en el comedor en perfectas condiciones higiénico-sanitarias.
2. A un menú que satisfaga las necesidades de una dieta equilibrada.
3. A disfrutar de la comida en compañía de sus compañeros, en un ambiente de armonía y respeto que favorezca un buen clima de relaciones interpersonales comunicativas entre todos.
4. A poder participar en las actividades que organice el servicio de comedor.
5. A organizarse para presentar ante la Comisión de comedor del Consejo Escolar sugerencias, calendario de actividades, problemas de funcionamiento del comedor.

DEBERES:

1. Ser disciplinado ante las sugerencias, advertencias e indicaciones de los/as monitores/as.
2. Cuidar y respetar los espacios comunes y los juegos utilizados durante el tiempo de descanso anterior y posterior a la comida.
3. Respetar los utensilios de menaje puestos a su disposición en el comedor.
4. Comportarse en todo momento con limpieza, utilizando correctamente los cubiertos, evitando molestias innecesarias a sus compañeros, etc...
5. Colaborar en la recogida y limpieza de mesas al finalizar la comida.

4.5 Observación, control y seguimiento de las normas

Por el incumplimiento de estos deberes por parte del alumno se incurre en las siguientes faltas:

Son **FALTA LEVES**.

1. Hacer caso omiso de las indicaciones de los monitores.
2. Ensucia y estropear los espacios comunes y juegos utilizados.
3. Jugar con los utensilios de menaje del comedor.
4. Tener un comportamiento desordenado y sucio en la hora de la comida.
5. Producir con su actitud molestias al resto de los comensales.

Son **FALTAS GRAVES**.

1. Las reiteradas repeticiones de faltas leves.
2. El incumplimiento de la sanción impuesta por falta leve.
3. Entrar en las dependencias no autorizadas durante el periodo de comedor sin autorización expresa del responsable de comedor.
4. Faltar al respeto de obra o de palabra a los monitores del comedor.
5. Romper deliberadamente útiles de menaje del comedor.
6. Estropear deliberadamente los espacios comunes y sus enseres, así como los juegos utilizados.
7. Sustraer alimentos de la cocina del comedor.

Son **FALTAS MUY GRAVES**.

1. Salir del Centro durante el tiempo de comedor sin previa autorización, así como suplantar la firma del Padre o tutor para permitir la salida del Centro.
2. La comisión de tres faltas graves.
3. El incumplimiento de la sanción impuesta por una falta grave.
4. Agresiones físicas o psíquicas contra los monitores, alumnos o servicio de cocina.

Las **sanciones** correspondientes a las faltas cometidas son las siguientes:

Sanciones por FALTA LEVE:

- La comisión de una falta leve se sancionará con el apercibimiento al alumno, y en su caso ayudará a los monitores en la reposición, limpieza y ordenación del material o espacio estropeado.

Sanciones por FALTA GRAVE:

- El alumno que incurra en faltas graves enumeradas como números 1, 2 ó 3 comerá en una mesa aparte del resto de sus compañeros y permanecerá en el comedor o en la zona que le asigne el monitor hasta la hora de entrada a clase por un periodo no superior a 10 días lectivos, o bien será retirado del servicio de comedor, por decisión del director del centro por un periodo no superior a 3 días.
- Por la comisión de las faltas calificadas como graves enumeradas con los números 4, 5, 6 ó 7 el director, comunicándolo a la Comisión de Comedor, podrá sancionar al alumno comensal con la suspensión en el uso de comedor por un periodo no superior a 7 días lectivos. Debiendo reponer los desperfectos ocasionados, si los hubiere, o disculpándose antes de su incorporación.

Sanciones por FALTA MUY GRAVE:

- Por la comisión de las faltas calificadas como muy graves enumeradas como número 1, 2 ó 3 el alumno comensal será suspendido en el uso del comedor, previo acuerdo de la Comisión de Comedor, por un periodo comprendido entre 7 y 15 días lectivos.
- Por la comisión del tipo de faltas enumeradas como número 4 la Comisión de Comedor acordará la sanción pudiendo ir desde la suspensión superior a 16 días lectivos del servicio de comedor hasta la expulsión definitiva del mismo.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

En aquellas circunstancias en las que la sanción prevista por la comisión de una falta en el reglamento no conlleve la separación del alumno del comedor, el equipo de comedor determinará la sanción correspondiente.

En todos los supuestos, una vez oído a los padres o tutores, se decidirá el tipo de sanción si la hubiere y se les será notificada por escrito.

5.ADMISIÓN DE COMENSALES.

El Consejo Escolar del Centro se reserva el derecho a admitir como comensales de este Comedor a aquellos/as alumnos/as que el comportamiento tenido, durante su estancia en el comedor, haya sido inadecuado. Para ello la Comisión de Comedor, a petición del Consejo Escolar, elaborará un informe con los datos que disponga hasta el momento.

6.SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Al finalizar el periodo de comedor la Comisión de Comedor se reunirá para valorar el presente Plan de Comedor y, si fuera necesario, proponer al Consejo Escolar las mejoras/cambios que se consideren oportunos de cara al próximo curso. Se atenderá en todo momento a la normativa publicada por la Consellería de Educación.

PROGRAMA ANUAL DE COMEDOR



1. INTRODUCCIÓN
2. PERSONAL DE COMEDOR Y ALUMNADO
3. CALENDARIO DEL COMEDOR
4. OBJETIVOS
5. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
6. EVALUACIÓN.
7. ANEXO I (MENÚ DEL CURSO 2025/2026)



1.INTRODUCCIÓN

La gestión del comedor tanto en la Educación Infantil como en Educación Primaria, va dirigida a cubrir todas las necesidades que plantea su funcionamiento; la administración del personal y el soporte y la planificación educativa.

El funcionamiento del comedor tiene como principal objetivo conseguir que la experiencia de los alumnos en el comedor sea lo más agradable posible, primando el componente educativo sin olvidar el valor de proporcionar una alimentación equilibrada.

La forma de gestión consiste en la concesión del servicio a una empresa de restauración a través del suministro y elaboración de las comidas en el propio centro educativo.

Durante el tercer trimestre de cada curso, el Consejo Escolar elegirá la empresa adjudicataria para el curso siguiente siguiendo la normativa publicada a tal efecto.

2. PERSONAL DEL COMEDOR Y ALUMNADO USUARIO

En nuestro centro tenemos aproximadamente 275 comensales diarios , los cuales son atendidos por 12 monitoras .

El Encargado de comedor supervisa las actividades con los comensales previas y posteriores al periodo de alimentación, así como la atención a padres y madres de los comensales. Su horario de atención es de 13 a 14 horas los jueves.

Se establecen os turnos de comida, el primero de 14 a 14:45 en el que comen los alumnos de la etapa de infantil, primero y segundo de primaria y un segundo turno, de 14:45 a 15: 30 horas en el que come el resto de alumnado de primaria.

El Equipo Directivo velará por el buen funcionamiento del comedor escolar y atenderá aquellas cuestiones dentro de sus funciones.

3. CALENDARIO DEL COMEDOR ESCOLAR.

El servicio de comedor escolar comenzará el primer día lectivo del mes de septiembre y finalizará el último día lectivo del mes de junio.

4.OBJETIVOS

- 1.Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- 2.Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- 3.Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- 4.Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- 5.Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
- 6.Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales..

5. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

El comedor escolar constituye un espacio educativo complementario al horario lectivo, que contribuye al desarrollo integral del alumnado a través de la adquisición de hábitos de alimentación saludable, higiene, convivencia, autonomía y responsabilidad.

Este programa busca que el tiempo de comedor no sea únicamente un servicio asistencial, sino una oportunidad educativa, coherente con el proyecto educativo del centro y respetuosa con la diversidad del alumnado.

Actividades Educativas del Período de Alimentación

Estas actividades se desarrollan durante el tiempo de comida y se orientan a la educación en hábitos saludables y normas sociales.

Objetivos Específicos

- Desarrollar hábitos correctos de higiene antes, durante y después de las comidas.
- Aprender a comer de forma autónoma y adecuada a la edad.
- Fomentar el gusto por una alimentación variada y equilibrada.
- Potenciar actitudes de respeto hacia el personal del comedor y hacia los compañeros/as.

Actividades

1. Rutinas de higiene y preparación para la comida:
 - Lavado de manos supervisado y secado con toallas individuales o papel.
 - Revisión visual del aseo personal.
 - Organización tranquila para acceder al comedor.
2. Aprendizaje de normas en la mesa:
 - Uso adecuado de cubiertos.
 - Mantener una postura correcta.
 - Conversaciones en tono moderado y respetuoso.
 - Esperar el turno y ayudar a los compañeros más pequeños o con necesidades de apoyo.
3. Educación alimentaria:
 - Breves explicaciones semanales sobre los alimentos del menú (“Hoy comemos legumbres: ¿por qué son buenas?”).
 - Actividades visuales con pictogramas para identificar los grupos de alimentos.
 - Juegos de adivinanzas sobre frutas, verduras o sabores.
4. Atención a la diversidad:
 - Supervisión personalizada para alumnado con dificultades motoras o sensoriales.
 - Uso de pictogramas o tableros de comunicación aumentativa para alumnado con dificultades de lenguaje.
 - Respeto a alergias, intolerancias y restricciones alimentarias culturales o religiosas.

Actividades Educativas de los Períodos Anterior y Posterior al Comedor

Estas actividades buscan favorecer la integración, la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, culturales, deportivas y de ocio.

Objetivos Específicos

- Potenciar el juego cooperativo y la participación inclusiva.
- Fomentar valores de respeto, empatía y trabajo en equipo.
- Ofrecer alternativas de ocio educativo y saludable.
- Desarrollar la expresión emocional y la creatividad.

Actividades del Período Anterior al Comedor

1. Rutinas de transición:
 - Recuento del grupo y organización de la fila.
 - Cuento breve o canción relajante antes de ir al comedor.
 - Actividades de respiración y calma para regular la conducta antes de comer.
2. Educación en valores:
 - Breves reflexiones sobre la convivencia (“Hoy practicamos el turno de palabra”).
 - Juegos cooperativos cortos que refuercen la amistad y la ayuda mutua.

Actividades del Período Posterior al Comedor

- Taller de Artes Escénicas: Representación de cuentos, juegos de dramatización...
- Taller de Animación Lectora: Cuentacuentos interactivos, lectura compartida...
- Taller de Jocs de Taula: Juegos tradicionales y de mesa.
- Taller de Expresión Corporal y Musical: Juegos de movimiento con música, danza libre, percusión y canciones con gestos.
- Taller de Documentales: Visionado de documentales educativos, debate posterior y elaboración de murales o dibujos temáticos.

Adaptaciones inclusivas:

- Uso de apoyos visuales y rutinas estructuradas para alumnado TEA.
- Inclusión activa de alumnado con movilidad reducida mediante juegos accesibles o adaptados.
- Flexibilidad en la duración o nivel de exigencia de las actividades según las necesidades individuales.
- Agrupamientos heterogéneos que promuevan el aprendizaje entre iguales.

RECURSOS

- Aulas de Infantil y Primaria.
- Material fungible.
- Material audiovisual y tecnológico.
- Pistas deportivas.
- Material de aseo.
- Material deportivo.
- Juegos de mesa.
- Material de aula.

6. EVALUACIÓN.

Para el seguimiento y control de los objetivos y actividades de este Programa, se realizarán sesiones periódicas con el equipo del comedor escolar:

- Monitoras.
- Encargado.
- Cocinera
- Equipo Directivo
- Comisión de comedor del Consejo escolar.

En esas reuniones analizaremos el funcionamiento del servicio de comedor, detectaremos los posibles fallos que puedan existir y propondremos mejoras en el funcionamiento.

7.ANEXO(MENÚ DEL CURSO 2025/2026).



MENÚ OCTUBRE 2025

GPC

Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres
		Dia1 1r. Olla dellegums. 2n. Aladrocstentempura i ensalada campestre amb tomaca, carlotairemolatxa. 3r. Fruita/Pa. H.Carb:51g, Azucares:23g Gras:15g, G.Sat:2g Prot:19g, Fibra:18g Sal:2g, KCal:430	Dia2 Ensalada. 1r. Sopa d'all amb ou dur i pluja. 2n. Llonganissa casolana al forn i zarangollo amb carabasseta ecològica . 3r. Fruita / Pa. H.Carb:33g, Azucares:3g, Gras.:16g, G.Sat:3g, Prot:39g, Fibra:12g, Sal:1g, KCal:440	Dia3 1r. Arròs caldós amb cigrons i fesols tendres. 2n. Filet de lluç a la llima amb ensalada d'encisam, tomaca, cogombre i dacsca. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:43g, Azucares:2g, Gras.:9g,G.Sat:2g, Prot:19g, Fibra:12g, Sal:1g, KCal:329 Suggeriment de sopar: Verdura a la planxa i peix blau.
		Suggeriment de sopar: Verdura al vapor i carn d'au.	Suggeriment de sopar: Verdura al vapor i peix blanc.	
Dia 6 Ensalada. 1r. Crema de carabasseta natural. 2n. Pit de pollastre empanat amb creïlles al munt. 3r. Lacti / Pa. H.Carb:36g, Azucares:7g, Gras.:19g, G.Sat:6g, Prot:20g, Fibra:17g, Sal:1g, KCal:397	Dia 7 1r. Llentillesamb carabassa i arròs. 2n. Truita de creïlla amb ensalada mesclum amb tomaca, carlota i olives. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:55g, Azucares:13g, Gras.:13g, G.Sat:4g, Prot:22g, Fibra:6g, Sal:2g, KCal:465	Dia 8 1r. Caldo casolà amb cigrons ecològics i pinyons de pasta. 2n. Filet de lluç al forn amb tomaca i ensalada d'encisam, carlota, dacsca i formatge. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:34g, Azucares:19g, Gras.:15g, G.Sat:3g, Prot:30g, Fibra:13g, Sal:1g, KCal:426 Suggeriment de sopar: Verdura rostida i carn d'au.	Dia 9 FESTIU DIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Dia 10
Suggeriment de sopar: Verdura rostida i carn.	Suggeriment de sopar: Verdura a la planxa i peix blanc.	Dia 15 1r. Fideuàcampellera amb calamar. 2n. Daus de llom adobat al forn amb ensalada campestre amb tomaca, carlota i api. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:76g, Azucares:23g, Gras.:23g, G.Sat:5g, Prot:28g, Fibra:1g, Sal:2g, KCal:625 Suggeriment de sopar: Verdura rostida i peix blanc.	Dia 16 1r. Arròsala cubana amb tomaca i ou. 2n. Calamars a la romana i ensalada d'encisam,carlota, cogombre i remolatxa. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:79g, Azucares:5g, Gras.:31g, G.Sat:3g, Prot:23g, Fibra:5g, Sal:3g, KCal:700 Suggeriment de sopar: Verduraa la planxa i carn d'au.	Dia 17 Ensalada. 1r. Potatge de cigrons. 2n. Pollastre en pepitòria amb xampinyons i fesols tendres al timó. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:91g, Azucares:3g, Gras.:23g, G.Sat:5g, Prot:55g, Fibra:23g, Sal:2g, KCal:807 Suggeriment de sopar: Verdura bollida i peix blau.
Dia 13 1r. Crema de pésols amb oli al romer. 2n. Hamburguesa a la planxa amb ceba i ensalada d'encisam, tomaca, carlota i dacsca.3r. Lacti / Pa. H.Carb:32g, Azucares:2g, Gras.:5g, G.Sat:1g, Fibra:14g, Sal:1g, KCal:194	Dia 14 Ensalada. 1r. Sopa minestrone amb carlota ecològica i pluja. 2n. Ventresca de lluç al forn amb tomaca i creïlles. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:48g, Azucares:2g, Gras.:19g, G.Sat:3g, Prot:25g, Fibra:13g, Sal:1g, KCal:483			
Suggeriment de sopar: Verdura bollida i dacsca.	Suggeriment de sopar: Verdura al vapor i carn d'au.			
Dia 20 1r. Lasanya a la bolonyesa. 2n. Fogoner a la gallega amb ensalada d'encisam, carlota, dacsca i remolatxa. 3r. Lacti / Pa. H.Carb:85g, Azucares:8g, Gras.:26g, G.Sat:6g, Prot:35g, Fibra:12g, Sal:2g, KCal:715 Suggeriment de sopar: Verduraal vapor i ou.	Dia 21 Ensalada. 1r. Sopa juliana amb estreles. 2n. Llom a la planxa amb creïlles a la brava. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:29g, Azucares:1g, Gras.:15g, G.Sat:2g, Prot:26g, Fibra:12g, Sal:2g, KCal:357 Suggeriment de sopar: Verduraa la planxa i peix blanc.	Dia 22 1r. Llentilles de l'horta amb bledes. 2n. Ous regirats amb tomaca i ensalada campestre amb tomaca, carlota i olives. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:55g, Azucares:13g, Gras.:12g, G.Sat:5g, Prot:22g, Fibra:6g, Sal:3g, KCal:465 Suggeriment de sopar: Verdura bollida i carn d'au.	Dia 23 1r. Arròsde verdures amb coliflor. 2n. Croquetes de bacallà amb ensalada d'encisam, tomaca, carlota i cogombre. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:90g, Azucares:4g, Gras.:29g, G.Sat:6g, Prot:12g, Fibra:14g, Sal:2g, KCal:676 Suggeriment de sopar: Verduraa la planxa i peix blau.	Dia 24 Ensalada. 1r. Crema d'espínacs natural amb ceba ecològica . 2n. Cuixa de pollastre rostit en el seu suc amb carlotietes a l'anet. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:35g, Azucares:17g, Gras.:15g, G.Sat:5g, Prot:45g, Fibra:5g, Sal:2g, KCal:462 Suggeriment de sopar: Verduraal vapor i peix blanc.
Dia 27 Ensalada. 1r. Cassola a la marinera amb fideus. 2n. Mandonguilles de pollastre amb tomaca, carlota i creïlles a les fines herbes. 3r. Lacti / Pa. H.Carb:31g, Azucares:14g, Gras.:20g, G.Sat:4g, Prot:23g, Fibra:2g, Sal:1g, KCal:410	Dia 28 1r. Espirals integrals amb verdures i tomaca. 2n. Salmó a l'anet i ensalada mesclum amb dacsca, remolatxa i olives. 3r. Fruita / Pa.	Dia 29 1r. Fesolsde l'horta amb moniato. 2n. Truita francesa amb ensalada d'encisam, tomaca, carlota i cogombre 3r. Fruita / Pa. H.Carb:42g, Azucares:1g, Gras.:18g, G.Sat:3g, Prot:19g, Fibra:20g, Sal:1g, KCal:424	Dia 30 1r. Arròsambmagre, cigrons pimentó ecològic . 2n. Filetdelluçal vapor amb ensalada d'encisam, tomaca,carlotaia pi. 3r. Fruita / Pa. H.Carb:70g, Azucares:2g, Gras.:16g, G.Sat:2g, Prot:32g, Fibra:12g, Sal:1g, KCal:560	Dia 31 Dia 31 1r. Cremadecarabassa terrorífica. 2n. Delíciesdepollastre esgarrafososambcocktail variat. H.Carb:50g, Azucares:4g, Gras.:11g, G.Sat:1g, Prot:16g, Fibra:14g, Sal:1g, KCal:365
Suggeriment de sopar: Verdura al vapor i peix blau.	Suggeriment de sopar: Verdura a la planxa i peix blanc.	Suggeriment de sopar: Verdura bollida i carn d'au.	Suggeriment de sopar: Verdura a la planxa i ou.	Suggeriment de sopar: Verdura a la planxa i peix blau.

Els divendres es servirà Pa amb seg

Existeix un Menú Declaració d'Al·lèrgens a disposició del comensal amb la fi d'informar sobre la posible presència o traçes de substàncies re
Reglament (UE) N°1169/2011 Annex II, que pot consultar al seu centre.

Atenciónutricionalalcomensal: Dedillunsadijous de9:00a13:00eneltlf.965100648oles24hores en nutricionista@coessl.es

